



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 9

TRD: 100-02-002

FECHA: Yumbo, Valle, Enero 03 de 2024
HORA: De 09:12 a 10:15 horas
LUGAR: Recinto del Concejo Municipal de Yumbo

ASISTIERON:

1. ALVEAR ARCE JOHNNATHAN ANDRES
2. BECERRA CAICEDO GUILLERMINA
3. BENITEZ GONZALEZ ANA MARIA
4. CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
5. CASTILLO PABON HORACIO
6. CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
7. JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
8. JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
9. LOZANO MARTINEZ ORLEY
10. MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
11. MUÑOZ ERAZO ANDRES FELIPE
12. PARRA ZULUAGA DIEGO
13. SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
14. URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

No Asistió el Concejal Alexander Bejarano Duque.

ORDEN DEL DIA:

1. LLAMADA A LISTA.
2. HIMNO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
3. HIMNO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
4. ENTREVISTA LISTA DE ASPIRANTES CALIFICADOS CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO, PERIODO CONSTITUCIONAL 1 DE MARZO DE 2024 – AL 29 DE FEBRERO DEL 2028.
5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE CON INFORME DE COMISION9.
6. PROPOSICIONES
7. 10.RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS
8. 11.HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

Fue puesto en consideración y aprobado.

Desarrollo

1. LLAMADA A LISTA. punto evacuado.
2. HIMNO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, se emitió el Himno Nacional.

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 9

TRD: 100-02-002

3. HIMNO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, se emitió el Himno al Departamento del Valle del Cauca.
4. ENTREVISTA LISTA DE ASPIRANTES CALIFICADOS CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO, PERIODO CONSTITUCIONAL 1 DE MARZO DE 2024 – AL 29 DE FEBRERO DEL 2028. La Presidente manifiesta la Resolución 100 06 207 del 2 de octubre del 2023 por medio del cual se efectúa la convocatoria y se reglamente el concurso Público de méritos para la elección del personero municipal de Yumbo para el periodo Constitucional 2024 - 2028 en su Artículo 45 y 46 reglamentó la prueba de entrevista al establecimiento solo podrán presentar la prueba de entrevista las personas que hayan superado la prueba de conocimiento académico en este caso tenemos dos personas que superaron la prueba el doctor Jesús Mauricio Castañeda González y la doctora Juliana Libreros Libreros, en el recinto veo que se encuentra el doctor Jesús Mauricio la doctora libreros aún no ha llegado, pero vamos a iniciar de todas maneras la entrevista con usted doctor Mauricio; entonces le pido el favor de que pase al atril Dr. González, vamos a hacer entrega a los señores concejales un formato donde van a consignar las calificación que le den a cada uno de los entrevistados, al final de las entrevistas daremos un receso y la Mesa Directiva se encargará de computar las calificaciones para nosotros decir cuál de las personas debe ser posesionada como Personero; nosotros aquí como mesa directiva hemos preparado un cuestionario sencillo que le pedimos el favor nos lo responda, primero queremos conocer de su hoja de vida, de sus estudios, de su experiencia, para poder asumir el cargo de Personero Municipal. Tiene la palabra el Dr. Jesús Mauricio Castañeda González en virtud a la pregunta que se me realiza frente a las particularidades de mi construcción del perfil profesional que soy abogado especialista en derecho constitucional, magíster en derecho constitucional y especialista en derecho disciplinario las dos primeras categorías de posgrados son de la universidad libre seccional Cali y la última La de disciplinario es de la universidad externa de Colombia dentro de mi algo soy docente de la universidad libre en la categoría de posgrados y maestrías también he sido docente de la universidad Cooperativa de Colombia en pregrado y posgrado docente de la universidad Santiago de Cali de las cátedras en derecho constitucional, el derecho disciplinario en política pública en derecho internacional y en historia del derecho, desde mi perspectiva de la escritura he sido coautor de dos textos que se llaman PROCESOS DE DISCIPLINARIOS con editorial Ibáñez y PRÓLOGO de Jaime Bernal Cuello, como tal igualmente me he desempeñado como asesor desde el punto de vista profesional en distintos municipios del Valle del Cauca, lo he hecho también en el Ministerio de Cultura del despacho de la ministra en la actualidad acabo de culminar un contrato como asesor de presidencia de la República en el área de sustitución de cultivos, en personerías mi experiencia desde el punto de vista del control disciplinario llevo aproximadamente 7 años asesorando la personería de Yumbo, Valle y específicamente en el área de la personería delegada para la control de la conducta oficial igualmente también me he desarrollado como asesor de ACNUR esto es como consultor de las procuradurías de Cauca, Popayán y Santander de Quilichao en el tema específicamente de lo que es migración de otro lado también he asesorado a Hospitales en el municipio de Roldanillo como asesor jurídico disciplinario y en Cali, también tuve un paso por la sala disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura como auxiliar de magistrado donde duré 8 años en la Rama Judicial, ese es mi perfil profesional, académico como docente y mi perfil con independiente para que el concejo tenga en buena luz la concepción de mi trayectoria desde la perspectiva de los conocimientos, igualmente he sido asesor de ASOPERVAL, capacitador en control fiscal y capacitador en control disciplinario a distintas entidades del orden territorial. Concejales WILLIAM JARAMILLO BEJARANO la segunda pregunta es si es elegido Personero del municipio de Yumbo qué plan de acción tiene considerado para ejecutar durante los siguientes 4 años en la Personería. Dr. Jesús Castañeda frente a los planes de acción la administración moderna de acuerdo a los lineamientos de la función pública todo se hace por acuerdos de gestión, entonces los planes de

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 9

TRD: 100-02-002

acción siempre cuando uno plantea una administración de mano de la gente la democracia siempre tiene un llamado a que ella se articule en pro de la sociedad entonces cualquier actividad plan de acción manejo administrativo de cualquier índole siempre tiene que ir encaminado a eso a una articulación de modelos de gestión que estén en líneas no solamente con las articulaciones de la procuraduría general de la nación en atención a los menos desfavorecidos como de las tres líneas de factor que tiene un personero entre eso el interés público los derechos humanos y la conducta oficial por ello cualquier actividad como plan de acción está siempre encaminado al beneficio de la población del municipio de yumbo en especial aquellos que más drogan un llamado de atención entre eso las víctimas desplazamiento todo lo que sean las vigilancias y frente a las cuestiones de la articulación en las vigilancias de la Administración pública siempre se hará efectivamente bajo los Marcos que establece efectivamente el llamado de las administraciones modernas en especial indico la función pública a este catalogado en el en el marco del 4.0 Cómo es el nuevo gestor moderno y esto se hará siempre basado en las tecnologías un plan de acción que permita al concejo municipal a la administración pública y a los demás órganos de controles con los que se tengan sinergia poder determinar en tiempos reales la atención siempre a la sociedad. Concejal HORACIO CASTILLO PABON, Cómo piensa acercar la ciudadanía a la Personería municipal del municipio de Yumbo? Responde el Dr. Jesús Castañeda desde mi experiencia en el municipio de Yumbo y en otros municipios siempre he sido Tareas es el poder entenderme con las personas entonces creo que la mejor forma de poder llevar este trabajo del Ministerio Público hacia la sociedad es de puertas abiertas de desescalonar y bajarme un poco del escritorio y llegar efectivamente a que la gente entienda que tiene un personero al que pueden ubicar en cualquier momento y a toda hora en ese punto; Igualmente siempre estar articulados con las políticas y las trazabilidades de las atenciones o sea hacia donde está dirigida específicamente la administración, ir de la mano de una forma mancomunada donde podamos sin más escáfulas que la simpleza donde la persona de a pie pueda entender que el Ministerio Público está para él, en razón de él y siempre en virtud del servicio de él del ciudadano que toque siempre la puerta e incluso cuando no se quiera que se toque en virtud de esa capacidad oficiosa que tiene el Ministerio Público acudir a los sitios donde efectivamente no se pueda llegar ahí estaremos para que la gente y las personas que están o a las que se debe y se merece el Ministerio Público sepan que estamos prestos a atenderlos y a reaccionar sin demoras siempre con prontitud para ser realistas en la virtud de la función que la Constitución demanda. La Presidente la última pregunta que tiene esta mesa directiva pero aclarándole que si alguno de los concejales tiene alguna duda puede pedir la palabra y hacer las preguntas que crea pertinentes como mesa directiva la última pregunta que tenemos es que usted nos cuente si hay alguna inhabilidad o incompatibilidad que le impidan ser personero del municipio de Yumbo. Responde el Dr. Dr. Jesús Castañeda Muchas gracias por la pregunta hace una pregunta que siempre genera inquietud en cualquier escenario por la responsabilidad y el ejercicio y y toda la dinámica que llevan estos procesos de América específicamente una de las de los cuestionamientos de los miramientos que se hacen desde el entorno externo interno Siempre han venido siendo el concepto de que si un contratista puede efectivamente sí o no hay procesos de mérito ojo no concursos de carrera sino de mérito que es una articulación totalmente distinta Consejo de Estado ha sido muy preciso en atender que las inhabilidades son a futuro que las incompatibilidades son concomitantes o sea inmediatas y en ese sentido una de las primeras revisiones que se hizo fue efectivamente la de no estar inhabilitado porque de nada sirve efectivamente adelantarse a todo digamos la fatiga el estudio y el y encaminarse en esto para después digamos caer en una inhabilidad esa fue la primera revisión que se hizo desde el punto de vista profesional observando que este concejo ya tuvo este ejercicio específicamente con el personero Cristian Martínez quien fue contratista y en su momento fue sometido a una revisión exhaustiva por la Procuraduría General de la Nación en un proceso que se adelantó inclusive en la ciudad de Bogotá y de ese proceso salió como colofón de que no existía inhabilidad por qué no

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 9	

TRD: 100-02-002

existe inhabilidad, porque en Colombia están dadas las entidades y los organismos la Personería, la Asamblea y los Concejos municipales están catalogados en la Constitución como unos órganos o satélites especiales, no son ni de nivel, ni de Rama y eso hace precisamente que no pueda existir una inhabilidad porque las inhabilidades son taxativas y no se puede entender como analógicas e interpretativas o de algún tema individual, la inhabilidad es taxativa y la Norma no escapuló ni a los concejos, ni a las personerías, ni a las asambleas, dentro de la inhabilidad para contratistas entonces en ese punto puedo decirles que hay cosa juzgada por parte de la Procuraduría General de la Nación específicamente en tesis de contexto fáctico jurídico en un caso de un proceso del municipio de Yumbo y mi asimetría identidad de hecho es la misma porque en la actualidad soy asesor de la Personería municipal hasta el mes de diciembre, hasta el 15 que culminó un contrato y en virtud de ese contrato pues sería como la única Matiz que se tendría de inhabilidad, pero no existe ya que vuelvo y reitero ese tipo de contratación a este tipo de organismos no fue efectivamente tenido en cuenta por el legislador al momento de derogar el catálogo de inhabilidades . La Señora Presidente no sé si alguno de los compañeros concejales quiere hacer uso de la palabra tiene la palabra el concejal Jonathan Alvear Saludo especial para el postulado a personero Jesús Mauricio Castañeda González quisiera plantearle una pregunta digamos Yumbo es un municipio que hoy en día tiene un problema de movilidad bastante traumático, cierto y el Alcalde plantea digamos con apoyo el departamento, de la nación una obra de inversión que lo que digamos propone es una construcción de una variante para resolver este problema de movilidad al municipio y de alta accidentabilidad pero resulta que la construcción de esta obra y teniendo claro que el medio ambiente es un derecho constitucional para nosotros los yumbeños, digamos que esta obra demanda una tala considerable de árboles que afecta una pequeña parte de la población, la pregunta sería Qué mecanismo debería usar el Alcalde municipal para tomar la mejor decisión que impacte positivamente toda la comunidad del municipio de Yumbo. Responde el Dr. Jesús Castañeda sería una pregunta muy bien encaminada a los asesores del Alcalde pero me tomaré la tarea de responder con tres funciones específicas en la Constitución el Personero no coadministra el Personero no asesora y el Personero efectivamente no es un coadyuvante sino que como órgano de control efectivamente lo que permite es visualizar para que en tiempos digamos de premura se articule o se conjure lo que puede hacer conjurado entonces el medio ambiente está arreglado y es un derecho no solamente constitucional sino convencional y inclusive en los únicos albores desde la convención de kyoto que fue reiterada inclusive con las convenciones de Uruguay uno podría decir que el medio ambiente no solamente al momento de construir la disposición de un plan de gobierno o de un proyecto de alguna administración local no funciona al garete o desarticulada función efectivamente con sinergia desde la administración central existen unos órganos de control como efectivamente del medio ambiente en el Valle del Cauca se encuentra la CVC y efectivamente desde la desde la personería no podría este suscrito digamos retar unas recomendaciones la única recomendación que se puede dar siempre es que cuando se tome un proyecto antes de tener en cuenta Inclusive la sociedad se tenga en cuenta el medio ambiente porque la escápula de los nuevos derechos dicen que no solamente los animales son seres sintientes si no es de Luca Amandi de los bolivianos que es el derecho del ser sintiente de la naturaleza entonces desde ahí creería yo que más que una pregunta de qué podría tomar el alcalde sería un cuestionamiento de cómo hacemos algo que se crea compatible con el medio ambiente donde no veamos ni excluida la naturaleza pero tampoco excluido el hombre en ese sentido creo que se deben de seguir son las reglas que el ordenamiento y la Constitución demanda, porque cuando no se está atado a ellas efectivamente ahí sí el Ministerio Público tiene ojos recuerde que una de las faltas gravísimas es la de vulneración al medio ambiente. La presidente le da la palabra al concejal Andrés Felipe Muñoz doctor Mauricio escuchamos atentamente su presentación, su hoja de vida de igual manera también importante reconocer el trabajo que se ha venido haciendo por parte de la actual personería municipal de todos sus

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
 Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 9

TRD: 100-02-002

funcionarios considero de un trabajo arduo que han tenido que atravesar diferentes situaciones pandemia movilizaciones y han salido avante muy bien librados de ese tema sin lugar a dudas ayudar estuvimos escuchando al Señor alcalde en este recinto y vemos desde su primer acto como burgomaestre este hermoso municipio una de las principales apuestas que tiene este gobierno es el tema de la seguridad y sin pasar por alto uno de los grandes indicadores que hace que la seguridad en Yumbo no solamente en Yumbo sino a nivel país presenta estos indicadores negativos en materia de homicidio, hurto y demás delitos es el tema del personal extranjero donde tiene que ver mucho la Personería y el tema de los Derechos Humanos es mi pregunta encaminada hacia Qué plan de acción o cómo tiene pensado de llegar a ser usted personero el trabajar como se venía haciendo tal vez e intensificar ya que el coletazo de la inseguridad en Yumbo lógicamente ha quedado claro por todos mis compañeros es un tema que hay que trabajar con todas las instituciones dejando claro eso sí el rol de cada una de las instituciones y que ustedes están como órgano de control pero debe existir un engrane entre migración Colombia la personería la alcaldía Policía Nacional y poder encaminar un plan de acción contundente rotundo ya que la gran mayoría por decir en muchos casos la población migrante Pues se ve involucrada en algunos de estos delitos, importante conocer Cuál va a ser la posición de si llegase a dar esa personería. Dr. Jesús Castañeda es una pregunta muy compleja porque es una pregunta que lleva posturas desde la perspectiva de lo correcto en lo correcto me hace pensar Alguna vez dijo se hace lo correcto cuando es más fácil hacerlo incorrecto cuando hablamos de control que es un problema que tiene todo el país que nos otorgó un estallido social precisamente por temas de abusos pero no podemos olvidar que la sociedad moderna en la que estamos viene de ver al hombre morir por cualquier cosa por un disgusto de un monarca vemos efectivamente que se desdibujó al hombre y se cosificó al hombre hasta el Dejaba al hombre una forma superficial por eso hoy cuando se habla de seguridad cuando se habla de Cómo corregir no a la sociedad sino a seres humanos corregir seres humanos es lo más complejo del mundo hay políticas públicas que indican que es mejor una medida carcelaria, otras indican una política pedagógica tenemos el tema de Antanas Mockus, tenemos muchos ejemplos en nuestro país pero no se puede hablar de política pública y de seguridad sin pensar en el ser o sea en la persona porque es que el que es obediente o desobediente es el ser humano pueden podemos tener las leyes que queramos desde el 91 a la fecha Colombia tiene aproximadamente 2200 leyes y en un alto grado el 40 el 35% son efectivamente sobre política pública de las circunstancias penales de cómo corregimos al ladrón de la base misma y esa base no está el policía no puede enseñarle principios a una persona mayor Jean-Jacques Rousseau lo dijo Por eso uno de los últimos toques de Jean-Jacques Rousseau frente al Emilio y sus concepciones de la educación, es esa los principios del hombre cuando se entrega a la sociedad es porque está formado entonces una administración no puede formar hombres pero sí puede llegar a construir y a formar niños para que sean buenos hombres Entonces pienso que cualquier política pública que se articule de seguridad no se podrá hacer bajo el principio de cambiar lo que ya está efectivamente con ciertos reproches pero sí creo que una política pública hacia el futuro se puede construir si las administraciones trabajan más en la educación base en ese punto de vista sin dejar de controlar específicamente los actos de inseguridad para eso están los órganos ya establecidos la policía general de la nación, está la fiscalía general y creo que en este punto sí la personería trabajará para que de la mano se articulen dejando claro una cosa los Derechos Humanos son un baluarte son atesoramiento que hemos logrado los que hoy vivimos en tranquilidad cuando observamos los conflictos de países medios y observamos las imágenes tenemos que recordar siempre que es que cuando se deja de controlar los Derechos Humanos siempre se fatiga el civil la persona de a pie, entonces en ese punto considero que cualquier directriz que se tome, se tome siempre haciendo lo correcto, porque hacer lo incorrecto es más fácil, maltratar siempre trae problemas, controlar siempre trae

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 9

TRD: 100-02-002

soluciones. La señora Presidente manifiesta terminada la entrevista quiero recordarle a los honorables concejales que tenemos que pasar a calificar al doctor Jesús Mauricio Castañeda la calificación debe ser de 1 a 10 donde uno es el nivel más bajo y 10 es el nivel más alto y los otros participantes que no asistieron tendrá una calificación de cero, desafortunadamente hemos terminado y la doctora Juliana no hizo presencia, entonces vamos a dar un receso de 10 minutos para proceder a la calificación. Terminado el Receso, la presidente ordena a la Secretaria pasar por la curules de los concejales para recoger la calificación.

8. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE CON INFORME DE COMISION. No los había sobre la mesa.

9. PROPOSICIONES. Si las hay sobre la mesa. PROPOSICIÓN No.002. FECHA: Enero 3 de 2024. Proponente MESA DIRECTIVA. Asunto: conformación de planchas para comisiones, que el artículo 25 de la ley 136 de 1994 establece comisiones los concejos integrarán comisiones permanentes encargadas de rendir informe para primer debate a los proyectos de acuerdos según los asuntos o negocios de que estos conozcan y el contenido del proyecto acorde con su propio reglamento, si dichas comisiones no se hubiera creado integrado los informes se rendirán por las comisiones accidentales que la mesa directiva nombre para tal efecto, que el artículo 87 del reglamento interno del Concejo municipal de Yumbo reza cada comisión permanente estará integrada por cinco concejales en ningún caso un concejal podrá pertenecer a dos o más de ellas las comisiones permanentes tendrán una presidencia, una vicepresidencia y una Secretaria nombradas por la Mesa Directiva de la Corporación y cumplirá las funciones y deberes que ella determine y de la Comisión misma. Las comisiones permanentes deberán ser integradas en sesión plenaria que se llevará a cabo a mas tardar dentro de los 10 primeros días del Primer Periodo de sesiones del respectivo periodo constitucional, previa proposición aprobada por la mayoría de los integrantes de la Corporación. Por lo anterior, la Mesa Directiva propone como mecanismo, que la conformación de las comisiones se efectúe por medio de planchas y con las que se presenten se procederá a elección en la sesión plenaria ordinaria del martes 9 de enero de 2024. Fue puesta en consideración y aprobada. PROPOSICIÓN No.003. FECHA: ENERO 3 DE 2024. Proponente: Mesa Directiva. Asunto: Convocatoria a entrevista y elección del Secretario General Concejo Municipal de Yumbo periodo 2024; la Mesa Directiva en el marco de la Convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Yumbo, periodo 2024, la cual fue regulada mediante la Resolución No.100.06. 202 del 29 de septiembre 2023 modificada por la Resolución 100.06.243 del 7 de noviembre 2023, se permite convocar a la plenaria del Concejo municipal de Yumbo, a: 1. La realización de la entrevista la cual se llevará a cabo en la sesión plenaria del día 4 de enero 2024, en los términos establecidos en la Convocatoria del proceso de selección. 2. La elección del Secretario General del Concejo municipal de Yumbo, la cual deberá realizarse en sesión plenaria del 9 de enero del año 2024. Fue puesta en consideración y aprobada. PROPOSICIÓN No.4. Fecha: Enero 3 de 2024. Proponente: Concejales firmantes. Asunto: Cambio de horario para las sesiones del 4 de Enero de 2024, a las 8:00 horas y el martes 9 de enero de 2024, a las 3:00 p.m. Fue puesta en consideración y aprobada.

7. RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS. RESOLUCIONES. no las hay sobre la mesa COMUNICACIONES, No las hay sobre la mesa. VARIOS, hay personas inscritas se le recuerda a los participantes de la comunidad que se inscribieron para participar en esta sesión que disponen de 5 minutos para hacerlo. OSCAR COLMENARES, con el tema Movilidad. Felicitar al Dr. Castañeda por su elección como Personero, no vemos ningún impedimento jurídico, ni nada por el estilo Porque la personería es un órgano autónomo, no hace parte de la Administración central y descentraliza, decirles cuatro cositas doctora Daisy pues la primera vemos con buenos ojos la entrada del nuevo Alcalde de firmar ese convenio para los adultos mayores eso es importante porque los adultos mayores no pueden estar tres o cuatro meses aguantando hambre esperando que firmen un convenio, nos parece muy bien e importante ese tema; el segundo tema haber invitado a los ediles los miembros

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 9

TRD: 100-02-002

de la junta administradora locales al acto de Posesión, eso nunca se había hecho creo que la tortuga atómica Alexander Ruiz ,como lo hemos denominado ha empezado bien este gobierno con una dinámica bien interesante tocar el tema de la movilidad sabemos que hay un nuevo gobierno pero también venimos diciendo desde el anterior gobierno el tema de la movilidad y después el llamado muy respetuoso al nuevo secretario de tránsito, porque le va a tocar una tarea muy dura que es el tema de las pistas del stun que hacen en las calles y carreras del municipio de Yumbo, que vengo denunciando, ayer estaba en el parqueadero voy a sacar mi moto y alguien me dijo colmenares no sigas tocando el tema de los parqueaderos, porque es peligroso, pues lo vamos a seguir tocando porque no se pueden seguir hurtando los vehículos y las partes de los automotores de los parqueaderos yo no sé eso, de quién es o quién está contratado pero ese tema hay que tocarlo y nos parece bien interesante porque no se pueden seguir perdiendo y revisar esos convenios de la secretaria de tránsito con quién están administrando los parqueaderos, lo otro es decirles que el centro hogar vida de la doctora Italia Castillo que en paz descansa, creo que hay que pavimentarle esos andenes eso es el ingreso de los adultos mayores, el otro punto que yo he tocado aquí hubo un funcionario durante los últimos 10 años que ha sido uno de los mejores jefes de despacho que fue el doctor Andrés Felipe Muñoz, que dejó muy alto el tema de paz y convivencia pero desafortunadamente cuando él se va cae un poquito paz y convivencia y creo que se urge creo que el nuevo secretario de paz y convivencia ha de ser de mano dura, solicito intervención inmediata en el parque Bolívar por problemas de drogas sintéticas se están perdiendo nuestros niños y niñas, pasando a otro plano el gobierno de Petro ha hecho más de 10 u 8 soluciones en este gobierno en año y medio en el tema de la educación gratuita, el tema de los adultos mayores, ha bajado el dólar porque es que aquí habían cogido el concejo como un concejo antipetrista y nosotros hacemos valorar ese voto de Petro. Petro ha hecho lo que más de 50 años ni el uribismo ni el bipartidismo hizo, las grandes reformas a la salud reforma laboral, todas esas reformas nosotros las defendemos desde estos estrados. Sr. LEOPOLDO CÓRDOBA con el tema trabajo comunitario. El Concejal William Jaramillo hace una interpelación referente a lo que dijo el compañero Colmenares en el sentido que debe respetarse también la corporación, la institucionalidad y no anticiparse a decisiones o elecciones que son de competencia y resorte exclusivo de este Concejo cuando usted felicita por anticipación al Personero aunque él es la única persona que hoy continúa o se hizo presente en la entrevista y a la que ya todos y cada uno de los 15 concejales le otorgamos un puntaje y una calificación, no por esa razón o actuación del Concejo usted debe ya expresarle una decisión por anticipado de este concejo y de esta mesa directiva que aún no se ha tomado y que tenemos plazo reglamentario hasta el 10 de enero, entonces para dejar ese precedente y esa Claridad. Sr. LEOPOLDO CÓRDOBA felicitar al nuevo personero municipal y vamos a hacer un trabajo de verdad comunitario eso es lo que queremos su exposición fue muy clara sobre los derechos humanos y Colombia tiene que someter a unas normas internacionales al Tratado de Roma y toda una cantidad de cosas las cuales hoy prácticamente los educadores no pueden ni siquiera regañar un niño porque puede perder su el puesto como educador y por eso el país hoy ha decaído mire tenemos el flagelo de la drogadicción cómo va a ser posible que el Congreso de la República en el pasado haya dado poder a la delincuencia, porque las cárceles colapsaron y no se justifica que aquí en Colombia los robos de baja cuantía de un millón hacia abajo es excarcelable, bueno saludar de aquí al partido conservador a mi amigo Gustavo, que representa el partido conservador de verdad nos la jugamos por el partido conservador y esperamos pues hacer un trabajo de verdad comunitario, saludar también a mi amigo Carlos Alberto Sánchez, Coyote, Gracias por esa exposición que hizo ayer en este primer día de sesiones en el concejo la tiene Clara, nosotros nos debemos al Constituyente primario y son ustedes los representantes de nosotros la comunidad aquí en esta corporación concejo municipal saludar a un amigo como Andrés Felipe Muñoz que se da el lujo de sacar 3,820 votos felicitarlo pues primera vez en la historia que llega una persona a esta corporación concejo municipal con una votación así; invitar a estas dos empresas que hoy tenemos Yumbo Limpio y URBASER hacer unas campañas de

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 9	

TRD: 100-02-002

socialización, mire el parque lineal está antes de llegar a los bomberos me encontré con una cantidad de basura es desagradable tenemos que hacer una campaña de socialización directamente con la comunidad, con la UMATA tenemos un compromiso grande y yo creo que con nuestro amigo Alexander Ruiz vamos a hacer de verdad Unas campañas de movilidad invitar a esta corporación a que hagamos un trabajo de verdad directamente hacia la comunidad y el alcalde tiene un compromiso grande hoy con nuestro querido municipio le hemos dado ese voto de confianza y ese despacho se tiene que convertir es un trabajo netamente comunitario, con las comunas, con las veredas con los corregimientos,, con todo el municipio con la plataforma Industrial, no se justifica que sigamos hoy que prácticamente el 100% o el 90 de estas 5000 empresas que tenemos asentadas en nuestro municipio la mano de obra viva en Cali, hasta en Palmira, en otros municipios, no, el 100% tiene que ser de de Yumbo, también lo acaba de manifestar Horacio Castillo con un líder de verdad Carlos Alberto Bejarano lo necesitamos en el poder legislativo en el Congreso en estas próximas elecciones del 2026, sin más inscritos el Concejal ANDRES CRUZ bueno iniciamos una nueva administración hoy segundo día para nosotros y empezamos con nuestra labor de control político responsable me parece importante señora presidente y Mesa Directiva que empecemos nosotros a trabajar sobre lo que se viene y sobre lo que no se puede quedar atrasado ayer precisamente en una conversación hablaba de la falta de parqueaderos acá en el Municipio de Yumbo y es por eso que las calles son intransitables y hay problemas de movilidad una mala práctica ha llevado posiblemente a que tengamos este fenómeno acá en el municipio de Yumbo porque vemos construcciones muy grandes pero que no cuentan con sus propios parqueaderos y también en efecto sobre las vías principales muchas casas con su garaje alquilado y que sacan el vehículo a estacionarse sobre las vías durante todo el día cosa cual le citamos al departamento administrativo de planeación, para que articulado con quien corresponda puedan mirar y evaluar de qué manera estas próximas construcciones y licencias que se van a tramitar acá en el municipio de Yumbo puedan cumplir con las condiciones necesarias para poder realizar un desarrollo en miras a solucionar este tipo de problemáticas que no sigamos viendo esas grandes construcciones sin parqueaderos pues para sus vehículos porque hay veces acá se desarrollan apartamentos para alquilar y no tienen dónde cuadrar sus automotores para las personas que van a convivir en estas áreas de esa misma manera quiero tocar un tema que pronto hace parte de las nuevas dinámicas culturales, deportivas y que acaba de tocar Colmenares el tema del stunt, el tema de prácticas indebidas en lugares o espacios inadecuados, haciendo pues de estas prácticas un problema de convivencia, un problema de inseguridad Vial y todo esto así como no hay parqueaderos y nos vuelven las calles unos parqueaderos, porque no hay los lugares adecuados para realizar estas prácticas entonces de una manera muy constructiva quiero mandarle el mensaje a nuestro amigo y Alcalde Alexander Ruiz para que consideremos estas nuevas dinámicas estas nuevas actividades inclusive algunas las consideran disciplinas deportivas en Medellín ya el tema es considerado una disciplina deportiva y hay unos lugares adecuados para que lo practiquen acá Incluso en la administración de Carlos Alberto tuvimos la oportunidad de tener un espacio adecuado para las personas del car audio no para los borrachos que salen por las noches a hacer bullas en la calle muy bien, yo quiero aclarar sino para las personas que lo realizan como una disciplina deportiva y por esos temas de la política de la oposición nos quitaron el espacio en la administración pasada le echaron candado y ni siquiera lo dejaron sirviendo para nada porque ahí hasta jugaban fútbol unas personas en la tarde las personas que hacían todo el tema de preparación para algunos campeonatos nacionales de car audio quedaron sin ese lugar y se tuvieron que ir a meter detrás del Coliseo inclusive sometiéndose a los problemas de inseguridad que tenemos acá en el municipio de Yumbo y si quisiera que volviéramos a retomar esos temas aprovechando que tenemos un nuevo gerente con una nueva mirada, un joven en el IMDERTY que pudiésemos aperturar estos espacios para el goce efectivo de las comunidades de igual manera el estadio y todos esos escenarios deportivos que estén a disposición de la comunidad, porque la comunidad es la dueña de toda la inversión y no ponerle horarios al tema para el goce efectivo porque es que es muy frustrante uno querer entrar al estadio así

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

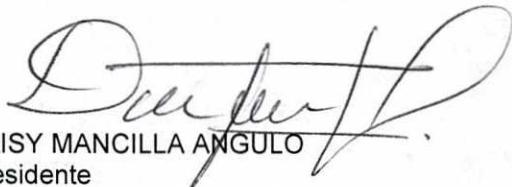
FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 9	

TRD: 100-02-002

sea conocerlo a correr ahí en la pista atlética hacer unos tiritos al arco como comunidad dueña de ese presupuesto, porque todos aquí somos dueños del mismo y que no se puede, porque hay que pedir un permiso y cuando uno va a pedir el permiso te salen con ese gran listado de que ya está ocupado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, entonces sí me parece lo más lógico y lo más justo de que podamos empezar a tener una mirada diferente y echar para adelante tener en cuenta cada una de esas recomendaciones que nosotros como concejales y voceros de la comunidad tenemos para empezar a desarrollar nuestro territorio con esa inclusión que necesitamos; segundo punto me parece muy importante que todos tengamos conciencia y ahora se vendrá la construcción de la hoja de ruta de este nuevo gobierno que es el Plan de Desarrollo Municipal que se construirá posiblemente durante los seis primeros meses de este año y por lo tanto seguiremos nosotros ejecutando y dándole solución a las problemáticas de nuestra comunidad, con el plan de desarrollo creemos en Yumbo del gobierno anterior es muy importante darle continuidad a las acciones que son necesarias y casi obligatorias en la salud, en la alimentación de nuestros adultos mayores, cuando empiece la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes, el PAE, el plan de alimentación escolar y así mismo porque desde ayer me empezaron a llamar las acciones de bienestar animal entonces hago la remisión por medio de la mesa a Paz y Convivencia que por el momento es la que ejerce esas acciones para que haga la integración de ese equipo y después solucionar cada una de esas percepciones o cada una de esas demandas que tiene la comunidad frente a casos de maltrato de abandono etcétera, es decir, queremos darle esa recomendación al Señor alcalde y a sus secretarios para que empecemos a recibir esas quejas, esas denuncias empecemos a solucionarlas. La Presidente manifiesta que las inquietudes del Señor concejal enviarlas al Alcalde y las otras a la Secretaría de Paz y Convivencia bueno le informó al doctor Jesús Mauricio Castañeda González que ya se hizo la ponderación de la calificación de los diferentes concejales de los 14 concejales que asistimos hoy y le dio un promedio de 9.07 y el día 7 se le dará la calificación definitiva para luego proceder a la posesión.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se emitió Himno al Municipio de Yumbo, la señora presidente citó para el día 04 de Enero de 2024, a partir de las 08:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente


LINA MARCELA GAVIRIA LEMOS
Secretaria General (E)

Elaboró: Laura García Marín, Técnico (E) 
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co